

FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

AL1925-2020 Radicación n° 87089 Acta 30

Bogotá D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020)

CAMILO ALBERTO RODRÍGUEZ MATTA vs. GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.

Por falta de sustentación oportuna por la parte Recurrente, se declara desierto el recurso.

No hay lugar a costas por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y Cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL/MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105010201700327-01
RADICADO INTERNO:	87089
RECURRENTE:	CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA
OPOSITOR:	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21-08-2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida el 19-08-2020. \cap

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19-08-2020.

SECRETARIA_